

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



IV CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN EN
SUPERVISIÓN DEL
APROVECHAMIENTO Y
CONSERVACIÓN FORESTAL Y
DE FAUNA SILVESTRE

# **GUÍA DEL CURSO**

### IV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SUPERVISIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

#### I. INTRODUCCIÓN

El Perú cuenta con una superficie nacional de bosques naturales de 75'977,800 ha¹., que equivale al 59.12% del territorio nacional, por lo que se considera un recurso natural más importante de la Amazonía. La madera es el recurso forestal más significativo. Sin embargo, el bosque amazónico provee de otros recursos que no son maderables, está también la fauna silvestre y los servicios ecosistémicos, de interés nacional e internacional. Estos recursos han estado sometidos a extracción indiscriminada que ha llevado, en algunos sectores, a la degradación e incluso pérdida del ecosistema, básicamente por la deforestación, que implica una pérdida anual de bosque de 133,132.62 ha².

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, tiene como visión "contribuir eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana" y como misión "supervisar y fiscalizar que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

Las acciones de supervisión forestal y de fauna silvestre requieren de un conocimiento especializado que no todos los profesionales de la carrera forestal poseen, dado que no forma parte del plan curricular de las universidades.

En ese sentido, El OSINFOR como organismo superior requiere contar con profesionales experimentados que desarrollen la labor de supervisión, sin embargo, eso no viene sucediendo. El perfil del profesional forestal supervisor no es el más adecuado, ya que se requiere un profesional que cuente con elementos básicos para su desempeño como son: conocimiento teórico — práctico del bosque; conocimiento de la normatividad peruana, conocimiento de las exigencias de la supervisión y el marco institucional en que ésta se enmarca, sumándose a esto una actitud personal de honestidad, asertividad y, principalmente, ética profesional (deontología).

El conocimiento teórico - práctico del bosque con que cuentan los ingenieros no es suficiente para desempeñarse en las nuevas condiciones de la gestión forestal de manejo sostenible del bosque, que incluye a diferentes tipos de actores sociales que, a su vez, deben cumplir con la regulación establecida para aprovechar los recursos forestales sin depredarlos y sin alterar el ecosistema, lo que implica el desarrollo de una actividad específica: la supervisión, la misma que exige rigurosidad técnica y dominio de la normativa institucional encargada de dicha labor.

Por esta razón, OSINFOR ha diseñado una modalidad de capacitación denominado "IV Curso de Especialización en Supervisión del Aprovechamiento y Conservación forestal y de fauna silvestre", que busca el fortalecimiento de profesionales forestales para poder desempeñarse con eficiencia en el ámbito de la supervisión que realiza el OSINFOR.

#### II. JUSTIFICACIÓN

Actualmente se continúa impulsando la implementación de la nueva normativa del sector forestal y de fauna silvestre, y ante la persistencia de la extracción y comercio ilegal de madera

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MINAM 2015, Mapa Nacional de Cobertura Vegetal.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php

en el país, se necesita fortalecer las actividades de control, supervisión y fiscalización en el país.

En ese contexto, en el marco de la Declaración Conjunta Perú – Estados Unidos, de fecha 04.11.2016 <sup>3</sup> "El Perú anunció acciones unilaterales que serán implementadas prontamente como parte de su agenda interna para enfrentar los retos en curso, referentes a la exportación de productos maderables y fortalecer el sector forestal", algunas de las cuales han sido asignadas al OSINFOR.

Por ello el OSINFOR desde el 2017, ha venido priorizando la supervisión de forma preventiva, ingresando tanto en las inspecciones realizadas por las autoridades regionales, como también antes del aprovechamiento de los recursos. Esta acción garantiza un mayor éxito en la prevención y el daño hacia el bosque, pues a través de mayores supervisiones al mismo titular, se genera persuasión y motivación y compromiso para reducir e incluso no incurrir en infracciones a la normativa forestal.

Por esta razón, el OSINFOR ha visto por conveniente desarrollar cursos que permitan fortalecer capacidades de los profesionales de la carrera forestal, es decir la formación especializada de los profesionales para responder a una demanda específica, en un contexto de corto tiempo (plazos definidos) que debe ser tratada como un proceso educacional de carácter estratégico que se aplica de manera organizada y sistémica mediante el cual, los participantes de dicho proceso, adquieren o amplían sus conocimientos, desarrollan destrezas y habilidades específicas, relativas a su quehacer, y modifican sus actitudes frente a los diferentes aspectos en los que son capacitados. Este tipo de proceso de enseñanza-aprendizaje es exitoso si se realiza bajo la modalidad de talleres teóricos – prácticos.

El curso de especialización debe ayudar a superar el déficit de recursos humanos que existe en este momento, ser fuente de personal calificado para afrontar los desafíos que plantea el sector y en particular la optimización de los procesos de la entidad.

En ese contexto, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Universidad Nacional del Centro del Perú, en el marco de un convenio específico suscrito, llevarán a cabo el "IV Curso de Especialización en Supervisión del Aprovechamiento y Conservación Forestal y de Fauna Silvestre", para 30 alumnos seleccionados en un proceso de admisión.

Finalmente, a través del curso de especialización se busca el fortalecimiento y la mejora de la calidad de los profesionales en el ámbito de la supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; formando nuevos cuadros técnicos de primer nivel que puedan afrontar retos con capacidad y valores éticos en la gestión de los recursos naturales.

#### III. FINALIDAD

Formar profesionales especializados en supervisión en el sector forestal y de fauna silvestre, y ser semillero de personal calificado para afrontar los desafíos que plantea el sector; así mismo, fortalecer la institución con la captación de profesionales preparados, para que apoyen las actividades de los equipos técnicos de supervisión que conforman el OSINFOR.

#### IV. OBJETIVO

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/eeuu/docs/Joint Statement of the Meetings of Peru 091116.pdf

#### 4.1. Objetivo General

El objetivo del curso es formar profesionales especializados en supervisión forestal, incrementar el número potencial de supervisores forestales que permita atender la demanda de supervisiones del OSINFOR, así como promover profesionales idóneos para realizar la tercerización de las supervisiones y auditorias quinquenales. Asimismo, los profesionales capacitados podrán también incorporarse laboralmente en cualquier entidad con competencia forestal a nivel nacional y/o regional.

#### 4.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Capacitar a 30 profesionales de Ingeniería Forestal y afines a la carrera forestal, en temas de supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y en áreas temáticas complementarias.
- ✓ Dar a conocer las funciones y la importancia del rol que desempeña OSINFOR en el manejo forestal sostenible.
- ✓ Preparar a los participantes para el manejo de los procedimientos de supervisión del OSINFOR y en el uso de los sistemas de información de la institución.
- ✓ Reforzar los conocimientos de los participantes en el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

#### V. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus 04 Reglamentos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
- ✓ Decreto Supremos N° 024-2010-PCM, Que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085.
- ✓ Decreto Supremo Nº 029-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
- ✓ Resolución Presidencial N° 115-2017-OSINFOR, Que aprueba el Reglamento y Directiva para la formación y capacitación forestal y de fauna silvestre del OSINFOR.

#### VI. DISPOSICIONES GENERALES

#### 6.1. Alcance

El OSINFOR ha evaluado dirigir el curso únicamente a profesionales forestales y afines a la carrera forestal, en temas de supervisión del aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y en áreas temáticas complementarias, en consideración del resultado obtenido de las primeras intervenciones preventivas realizadas en el 2017 y de la expectativa de que el incumplimiento o las infracciones a la normativa se reduzca, disminuyendo de esa manera los procesos posteriores de fiscalización.

#### 6.2. Duración

El Curso de Especialización tiene una duración de 16 días, la cual puede ajustarse o ampliarse a criterio de los organizadores.

#### 6.3. Desarrollo del Curso

La estructura del curso está compuesta por cuatro módulos, siendo estas:

✓ Primer módulo: Gestión de los Recursos forestales y de fauna silvestre

✓ Segundo módulo: Estudios especializados

✓ Tercer módulo: Prevención

✓ Cuarto módulo: Supervisión forestal

Duración: 120 horas

■ 1 hora académica = 50 minutos

N° de horas académicas por día = 8

#### Su desarrollo se realizará de la siguiente manera:

- ✓ Implementación; El curso contará con un coordinador con funciones exclusivas para su implementación, que articule entre el OSINFOR y el ente académico en todo el desarrollo del curso.
- ✓ Aulas: Expositivo y participativo, que será realizado mediante presentaciones a cargo de especialistas forestales y legales del OSINFOR, docentes universitarios, e invitados de reconocido prestigio. Se complementa con ejercicios individuales y/o grupales.
- ✓ Se proporcionará material y archivo digital para cada temática a dictarse.
- ✓ Trabajo de campo: Visitas de campo con desarrollo de casuística y aplicación de lo desarrollado en los módulos correspondientes.
- ✓ Trabajo de laboratorio, básicamente para las prácticas de lectura de mapas y de manejo de los sistemas de información.

- ✓ Evaluaciones: A través de estas evaluaciones se medirá el nivel de aprendizaje de los temas desarrollados.
- ✓ Producto a evaluar en la fase de campo: Considerar un informe de supervisión como producto de la práctica de la directiva de supervisión forestal, que debe formar parte de la evaluación de esta etapa, con la finalidad de incrementar la capacidad de análisis del participante de los resultados obtenidos durante la práctica.
- ✓ En el tema de Identificación de especies forestales, considerar un especialista
  a cada grupo de capacitación por la naturaleza amplia del tema.

#### VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

#### 7.1. Requisitos del postulante

Los postulantes deberán pertenecer a las carreras profesionales de Ingeniería Forestal o afines a la carrera forestal, seleccionados a través de dos procesos: uno que corresponde a la evaluación curricular y otro de un examen de conocimientos, con una duración aproximada de una (1) hora con base en preguntas de conocimientos generales y de especialidad.

#### Requisitos aptitudinales:

- ✓ Ser titulado y colegiado en la carrera de Ingeniería Forestal o afines a la carrera forestal, con una antigüedad máxima de 8 años de egresado, con al menos 2 años de experiencia laboral.
- ✓ Que no tengan antecedentes negativos en su trayectoria profesional.
- ✓ Conocimiento básico de la legislación forestal (política forestal).
- ✓ Experiencia en manejo de GPS y herramientas SIG.
- ✓ Experiencia en trabajo de inventario y/o censo forestal.
- ✓ Condiciones físicas para realizar trabajo de campo en el bosque.

#### Requisitos actitudinales:

- ✓ Tener interés en el manejo de recursos forestales y estar comprometido con la conservación.
- ✓ Poseer actitud de liderazgo.
- ✓ Contar con un pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Responsabilidad social y ética profesional.
- ✓ Empatía y asertividad.

#### 7.2. Proceso para la postulación y admisión al curso

El postulante deberá realizar las siguientes acciones para su admisión al curso:

- ✓ Completar el formulario de inscripción según cronograma.
- ✓ Realizar el pago de S/ 30.00 depositado a la cuenta de la Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú y presentar el boucher junto con el formulario de inscripción.
- ✓ Adjuntar al formulario de inscripción la hoja de vida documentada que acredite los estudios y la especialidad en formato PDF.

En caso de que el postulante ocupe una de las 30 vacantes, deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de compromiso de participación al curso.
- ✓ Copia de DNI (Opcional).
- ✓ Boucher de abono en la cuenta de la Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú, de los S/ 100.00 por concepto de materiales del curso e implementos de seguridad.
- ✓ Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni policiales.
- ✓ Declaración jurada simple de dedicación exclusiva durante el desarrollo del curso.

Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al correo electrónico cursoespecializacion@osinfor.gob.pe en formato PDF para su evaluación.

#### 7.3. Selección de Ingresantes

Este proceso tendrá dos etapas:

- ✓ Etapa de Preselección: Se revisará la ficha resumen de la hoja de vida, sustentada documentariamente en PDF, con el formulario de inscripción remitida por el postulante.
- ✓ Etapa de Selección: Los preseleccionados rendirán el examen de conocimientos, según indique la convocatoria.

El ingreso es por orden de mérito en función a los resultados de la evaluación curricular y del examen de conocimientos.

#### 7.4. Evaluación

Es la realimentación del participante y del profesor sobre el progreso del primero durante el proceso de aprendizaje, lo que permite además la identificación de los problemas más comunes de aprendizaje para solucionarlos mediante actividades (teóricas y prácticas), durante el proceso de desarrollo del curso.

Su realización durante todo el proceso de aprendizaje contribuye a medir si los objetivos del curso están lográndose de acuerdo a como avanza el desarrollo del tema.

El propósito primario de la evaluación es calificar a los participantes de acuerdo con sus conocimientos y competencias, logrando la información necesaria para detectar las deficiencias de aprendizaje, ubicando con qué base de saberes cuenta cada participante para luego uniformizar al grupo con el que se va trabajar.

Una evaluación al final, sirve para medir el grado de objetivos alcanzados y seleccionar a los participantes que serán reconocidos en sus logros de competencias/capacidades y de esa manera accede a la aprobación del curso, quedando calificados de acuerdo a los objetivos planteados.

#### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### 8.1. Compromisos del ingresante.

- ✓ Asistir presencial y obligatoriamente al curso, en las fechas y horarios establecidos.
- √ No ausentarse en ninguna de las sesiones teóricas, prácticas y trabajo de campo, durante el desarrollo del curso.
- ✓ Cumplir con la metodología y evaluación establecidas para los cursos, indicados en el reglamento respectivo.

#### 8.2. Beneficios

- ✓ Formación especializada en supervisión del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, impartida por profesionales de primer nivel.
- ✓ Al ser un curso intensivo y a tiempo completo, los participantes contarán con el servicio de alimentación; y en el caso de los que no son locales, se les brindará hospedaje.
- ✓ Las personas que aprueben el curso⁴ formarán parte de la Bolsa de Trabajo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, de acuerdo a la necesidad de la institución.
- ✓ Certificado (de participación o aprobado) otorgado por el OSINFOR y la UNCP.

 $<sup>^4</sup>$  Los cuales deben haber obtenido la nota mínima aprobatoria de 14.00 o superior.

#### 8.3. Exoneración

Los Coorganizadores del curso, podrán designar participantes, quienes tendrán la calidad de invitados y no se someterán al proceso de admisión; pero si deberán abonar el costo referido a los materiales del curso. Dicho depósito deberá abonarse en la cuenta de Fundación para el Desarrollo del Centro del Perú.

Los invitados, una vez admitidos en el curso, cumplirán con los compromisos y exigencias del mismo.

#### 8.4. Certificación

- i) Los participantes tendrán la certificación de aprobación en caso hayan aprobado el curso con calificación mínima de 14.
- ii) Certificado de reconocimiento a los participantes que ocuparon los 3 primeros lugares del cuadro de mérito.
- ii) Los certificados de participación serán otorgados a los que no hayan aprobado el curso, pero que hayan asistido a más del 90% de la asistencia a los cursos.
- iii) Los participantes tendrán la certificación de participación y/o aprobación al cumplimiento mayor al 90% de la asistencia a los cursos, de acuerdo al horario establecido en la presente guía.

#### IX. ANEXOS

- Anexo 1. Programa del curso.
- Anexo 2. Formulario de Inscripción.
- Anexo 3. Formato de Carta de compromiso de participación al curso
- Anexo 4. Formato de Declaración Jurada simple de antecedentes penales y policiales.
- Anexo 5. Formato de Declaración Jurada de dedicación exclusiva la curso.

Anexo 01. Programa del curso

MODULOS	CURSOS	CLASES	HORAS	DIA		
INTRODUCTORIO		Inauguración del evento con programa especial	08:00 a 08:30			
	(No tiene)	Importancia de la Ingeniería Forestal en el desarrollo regional y nacional	08:30 a 09:00			
		Rol de la Universidad en la formación de profesionales forestales	09:00 a 09:30			
		Competencia de la Autoridad Forestal Nacional	09:30 a 10:30	1		
	1. GOBERNANZA Y	Receso (15 minutos)				
I. GESTIÓN DE LOS	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Competencia del Organismo de Supervisión	10:45 a 11:45			
RECURSOS FORESTALES Y DE		Competencia Regional y Local en materia forestal y de fauna silvestre	11:45 a 12:45			
FAUNA SILVESTRE	0.144800.05115841	Regencia Forestal	14:30 a 15:30			
	2. MARCO GENERAL DEL MANEJO	Acceso al Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre	15:30 a 17:00			
	FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Niveles de Planificación y Tipos de Planes de manejo forestal	08:30 a 10:30			
		o (15 minutos)				
	3. BASE CONCEPTUAL DE LA DASOMETRÍA E	` '	10:45 a 11:45	2		
	INVENTARIO	Inventario y censos forestales (Teoría )	11:45 a 15:45			
II. ESTUDIOS	4. MANEJO SILVICULTURAL	Tratamiento silvicultural (Teoría )	15:45 a 17:00			
ESPECIALIZADOS	Practica de can	npo Tema 3 y 4 del Módulo II	8 a.m. a 5 p.m.	3 y 4		
	5. DENDROLOGÍA	Identificación de especies forestales	08:00 a 16:00	5		
			08:00 a 16:00	6		
	6. INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y	Delitos Ambientales y Ética de la Función Pública	08:30 a 10:30	7		
	DE FAUNA SILVESTRE	Receso (15 minutos)				
III.PREVENCIÓN		Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO <sub>SFC</sub> )	10:45 a 12:45	7		
		Sistema de Información Geográfica de las Supervisiones Forestales y de fauna Silvestre del OSINFOR (SISFOR)	14:30 a 17:00	7		
	7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Gestión de conflictos sociales en Comunidades	08:30 a 11:45			
		Gestión de riesgos en la supervisión forestal	11:45 a 12:45	0		
		Sistema de Información y Uso de GTF y Libros de Operaciones	14:30 a 15:30	8		
		Manejo del software DataBOSQUE.	15:30 a 17:00			
IV. SUPERVISIÓN FORESTAL	8. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN FORESTAL	Protocolo de Convergencia II	08:30 a 10:00			
		Procedimiento de Supervisión Forestal a Títulos Habilitantes.	10:00 a 17:00	9		
		Practica de supervisión forestal en	08:00 a 17:00	10 al 14		
	9. PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN	campo Procesamiento de datos de la supervisión y	8:30 a 11:30	15		
	DEL OSINFOR	Normas para fiscalización a títulos habilitantes. Reglamento PAU	11:30 a 12:30			
	EVALUACIÓN F		16:00 a 17:30			
	08:30 a 13:00	16				



# **OSINFOR - UNCP**

# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

I DATOS DE IDEN	TIPLOACIONI	(de acuerdo a su DNI)		
1.1Apellido paterno :			1.3Nombre (s) :	
1.2Apellido materno :			1.4 DNI :	
II INFORMACIÓN	PERSONAL			
2.1Fecha de nacimiento :	Día Mes añ	0	2.4Sexo (n con ւ	narque Masculino Ina X): Femenino
2.2Lugar de nacimiento :			2.5Correo ele	ctrónico
Distrito			Principal	_
Provincia			Opcional	
Departamento			·	
•			2.6Número d	e Celular:
			Principal	
			Opcional	
2.3 Sede en la que decide	rendir el examen		•	
en caso de ser seleccionado				
número de acuerdo a la list	a inferior :			
	<u> </u>			
Oficina Desconcentrad	=		·	
Sede	Ciudad	Departamento	Número	_
Sede Central	Lima	Lima	1	4
Tarapoto	Tarapoto	San Martín	2	4
Pucallpa	Pucallpa	Ucayali	3	_
Iquitos	Iquitos	Loreto	<u>4</u> 5	_
Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	5	_
Puerto Maldonado	Puerto Maldonado	Madre de Dios	6	
	Atalaya	Ucayali	7	-
Atalaya La Merced	La Merced	Junín	8	-
UNCP	Satipo	Junín	9	-
UNCP	Satipo	Junin	9	_

II INFORMACIÓN DOMICILIARIA	
3.1Dirección - Nombre de la calle	
Av./Psje/Jr./Calle/Otro	
3.2Numeración de la calle	
Nro. /Mz./Lote/Block/Interior/Piso/Otro	
3.3Nombre del complejo habitacional Urb./Rsd./Asc.Viv./Cnj.Hab./Unid.Vecinal/AA.HH./Barrio/Anexo/Sector/Poblado/Otros	
3.4Distrito, provincia, departamento y código postal :	
Código Provincia Distrito Departamento Postal	
3.5 Referencia de ubicación:	
S.S Referencia de abicación.	

# IV. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

4.1 Centros de Estudio	4.2 Lugar	4.3 Denominación del Estudio	4.4 Nivel Avanzado	4.5 Fecha		4.6 Título o grado Obtenido	
				Inicio	Término		
Nro. Colegiatura:			L				
			Centro colegiado:				

#### V. EXPERIENCIA LABORAL

5.2 Empresa	5.3 Jefe Inmediato	5.4 Teléfono	5.5 Motivo de Salida	5.6 Tiempo	
				Inicio	Término
	5.2 Empresa	5.2 Empresa 5.3 Jefe Inmediato	5.2 Empresa 5.3 Jefe Inmediato 5.4 Teléfono	5.2 Empresa     5.3 Jefe Inmediato     5.4 Teléfono     5.5 Motivo de Salida	

# Anexo 3. Formato de Carta de compromiso de participación al curso

# CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACION EN EL CURSO

Señores
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR
Presente
Yo, (Nombres y
Apellidos) identificado(a) con DNI Nº, mediante el presente documento,
"Me comprometo a participar", luego de haber sido seleccionado para seguir el "IV Curso de
Especialización en Supervisión del Aprovechamiento y Conservación Forestal y de Fauna
Silvestre", a realizarse en la Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP - Sede Satipo.
Lima,del 2019
FIRMA DEL POSTULANTE

## **DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES**

Yo,
y domicilio fiscal en
declaro
bajo juramento no tener antecedentes penales ni policiales, no tener sentencias condenatorias
o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan
laborar en el Estado.
Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el
Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Lima, dede 2019
FIRMA DEL POSTULANTE

## Anexo 5. Formato de Declaración Jurada de dedicación exclusiva al curso

# DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DURANTE LA DURACIÓN DEL CURSO

Señores
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
DSINFOR
Presente
/o,(Nombres y
Apellidos) identificado(a) con DNI №, habiendo sido seleccionado para seguir
el "IV Curso de Especialización en Supervisión del Aprovechamiento y Conservación Forestal y
de Fauna Silvestre", a realizarse en la Campus Universitario de la Universidad Nacional del
Centro del Perú – Sede Satipo, me comprometo a:
1. Asistir presencial y obligatoriamente al curso, todos los días en el horario de 8:30-13:00
y 14.00-17:00, desde el 25 de setiembre hasta el 10 de octubre del 2019.
2. No ausentarme en ninguna de las sesiones teóricas, prácticas y trabajo de campo,
durante el desarrollo del curso.
3. Cumplir con la metodología y evaluación establecidas para los cursos, indicados en el
Reglamento.
Lima do dol 2010
Lima,del 2019
FIRMA DEL POSTULANTE